ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 SEP 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7956

LA LIGUA, 23 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto Alcaldia N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
7. El Decreto de Alcaldia N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00080-00074, a nombre del contribuyente Sr. Guido Palma García.
9. Copia de certificados de pago de deudas de contribuciones de la Tesorería General de le Republica y comprobantes de pago de cuotas del año 2018.
10. Copia de captura de cálculo retroactivo de aseo domiciliario vigente.

CONSIDERANDO:

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

1. Regularícese la exención de pago de las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª del año 2018 del rol 00080-00074 de aseo domiciliario, porque el derecho por concepto de aseo es cancelado a través de las contribuciones.

2. Considerar la documentación proporcionada por el contribuyente, que acredita que el rol 00080-00074 paga el derecho de aseo a través de las contribuciones como lo es el certificado de pago de deudas de contribuciones de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

3. Además, considerar que, por las cuotas de los años 2014, 2015 y 2016 se encuentran canceladas a través de la municipalidad, se adjunta copia de captura de cálculo retroactivo de aseo domiciliario vigente que avala lo antes descrito.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso del año 2018 asociadas al rol 00080-00074, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	GUIDO PALMA GARCIA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00080-00074.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00080-00074**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
03 OCT 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.